



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Asunto: PLN, Acta, S. Extraordinaria Y Urgente

Acta nº: 7 de 05-06-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las trece horas y cinco minutos del día cinco de junio de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

Sres. /Sras. Concejales:

D. Germán Mateos Blázquez (PP)
Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)
D. César Moreno Tejero (PP)
D. María José Sánchez Martín (PP)
D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)
D. Óscar Tapias Gregoris (PSOE)
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)

Secretario:

D. José M^a Jiménez Pérez

Interventor:

D. Benjamín Frías Fernández

Excusa la asistencia de D^a. Cristina Burgos Jiménez (PSOE) y de D. Vicente Bueno Pinilla (UNIDOS POR ARENAS) por motivos laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal, abierta la Sesión, comenzando el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

1º) RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Sr. Alcalde justifica la urgencia poniendo de manifiesto que es preceptiva la aprobación de las Cuentas generales para la tramitación de subvenciones.

El Sr. Lozano indica que entienden la urgencia pero que ésta es debida a que se va tarde





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

con las cuentas. Es un asunto ordinario que se podría haber tratado en cualquier pleno.

Sometida la urgencia a votación queda ratificada por unanimidad de los presentes.

2º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2023.

Advertido error por el Sr. Quitián en el acta de la sesión extraordinaria del día 5 de mayo de 2023, por Unanimidad de los presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, se aprueba la misma con la siguiente corrección:

En la página 1 del acta de la sesión del Pleno celebrada el día 5 de mayo de 2023:

Donde dice:

Sres. /Sras. Concejales:

- D. Germán Mateos Blázquez (PP)*
- D^a. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)*
- D. César Moreno Tejero (PP)*
- D^a. María José Sánchez Martín (PP)*
- D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)*
- D. Roberto Pérez Ferrero (PP)*
- D. Óscar Tapias Gregoris (PSOE)**
- D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)*

Debe decir:

- D. Germán Mateos Blázquez (PP)*
- Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)*
- D. César Moreno Tejero (PP)*
- D. María José Sánchez Martín (PP)*
- D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)*
- D. Roberto Pérez Ferrero (PP)*
- D. José Quitián Vegas (PSOE)**
- D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)*

3º) EXPEDIENTE 416/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2021

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta previamente dictaminada, que consta en el expediente.

El Sr. Lozano manifiesta que se van a abstener, agradece el trabajo de Intervención por agilizar la tramitación del expediente, pero dice que esto es un reflejo de una gestión nefasta por parte del Equipo de Gobierno, dando ejemplos de la falta de planificación y previsión, como es el caso de los festejos taurinos de la Cuenta General del año 2.021 o en las contrataciones de política social o festejos de agosto y septiembre de la Cuenta





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

General del año 2.022, donde se demuestra que no coincide lo presupuestado con lo gastado realmente. Pide una explicación y ruega que no se vuelva a repetir.

El Sr. Alcalde contesta que está confundiendo la Cuenta General con la Liquidación.

Sometido el asunto a votación, con 8 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE), el Pleno acuerda aprobar la propuesta que consta en el expediente y que es del siguiente tenor literal:

PROPUESTA A PLENO

Expedientes 416/20233

CUENTA GENERAL 2.021

Por acuerdo de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de fecha 2 de mayo de 2.023 se dictaminó favorablemente la Cuenta General de 2.021.

En fecha 10 de mayo de 2.023 se publicó anuncio de exposición pública a efecto de reclamaciones, reparos u observaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 88.

No habiéndose presentado durante el plazo de exposición pública reclamaciones, reparos u observaciones a la Cuenta General de 2.021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.4 de Real Decreto-Legislativo2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General 2.021 del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, en los términos que constan en el expediente de su razón.

4º). EXPEDIENTE 455/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2022

Sometido el asunto a votación, con 8 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE), el Pleno acuerda aprobar la propuesta que consta en el expediente y que es del siguiente tenor literal:

PROPUESTA A PLENO

Expedientes 455/2023

CUENTA GENERAL 2.022

Por acuerdo de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de fecha 2 de mayo de 2.023 se dictaminó favorablemente la Cuenta General de 2.022.

En fecha 10 de mayo de 2.023 se publicó anuncio de exposición pública a efecto de reclamaciones, reparos u observaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 88.

No habiéndose presentado durante el plazo de exposición pública reclamaciones, reparos u observaciones a la Cuenta General de 2.022.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.4 de Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General 2.022 del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, en los términos que constan en el expediente de su razón.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las trece horas y doce minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

D. Juan Carlos Sánchez Mesón

EL SECRETARIO

Fdo. José M^a Jiménez Pérez

